Resolución de Adjudicación No. 71/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas quince minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" **GN 2349-9,** se promovió el proceso por Comparación de Precios N° PRIDESII-92-CP-S-MINSAL denominado: "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS DE FOSAS SÉPTICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", fondos BID-PRIDES II.

II. Se señala el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta las quince horas y treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido una por parte del Oferente MAPRECO, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. Que la Dirección del Primer Nivel de Atención por medio de memorándum N° 2019-7005-536, designa a las personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Carlos Ernesto Hernández Bonilla, Coordinador Mantenimiento – Región Occidente como Delegado Especialista; 2) Carlos Eduardo Valle Turcios, Coordinador Mantenimiento – Región Central como Representante de la Unidad Solicitante; y por parte de la Unidad de Gestión del Programa Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP como Responsable del Proceso.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación de la orden de compra; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

   - ✓ ADJUDICAR el ítem 1 y 2 al oferente **MAPRECO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5,424.00) con impuestos incluidos.

V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas en la UGP, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidades de América ($40,000.00).

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 29 NOV 2019

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en el Manual de Operaciones del proyecto.

RESUELVE:

a) **ADJUDICAR el ítem 1 y 2** al oferente **MAPRECO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **($5,424.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y está calificado para ejecutar la orden de compra satisfactoriamente, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IMPUESTOS	MONTO TOTAL
1	81208013	**CONTRATACION DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA. REGION DE SALUD OCCIDENTE.** **SONSONATE** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A EVACUAR: • UCSF SANTO DOMINGO DE GUZMÁN (10 MT3) • UCSF CUISNAHUAT (10 MT3) • UCSF SANTA CATARINA MASAHUAT (10 MT3) **AHUACHAPÁN** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A EVACUAR: • UCSF CARA SUCIA (10 MT3) • UCSF TURÍN (10 MT3) • UCSF EL REFUGIO (10 MT3) El volumen de desalojo corresponde al volumen contenido en la primera cámara, dejando una capa de lodo en el fondo de 10 cms. No se debe extraer el contenido de la segunda cámara **Ver Anexo "A" Condiciones técnicas de la prestación del servicio.**	El Salvador	30 días calendario a partir de la distribución de la orden de compra	60 MT3	$ 54.24	**$ 3,254.40**

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IMPUESTOS	MONTO TOTAL
2	81208013	**CONTRATACION DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA.** **REGION DE SALUD CENTRAL** **CHALATENANGO** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A EVACUAR: • UCSF CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE CH (10 MT3) • UCSF SAN RAFAEL CH (10 MT3) • UCSF TEJUTLA CH EL COYOLITO (10 MT3) • UCSF NOMBRE DE JESÚS (10 MT3) El volumen de desalojo corresponde al volumen contenido en la primera cámara, dejando una capa de lodo en el fondo de 10 cms. No se debe extraer el contenido de la segunda cámara **Ver Anexo "A" Condiciones técnicas de la prestación del servicio.**	El Salvador	30 días calendario a partir de la distribución de la orden de compra	40 MT3	$ 54.24	**$ 2,169.60**

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 1: "Fortalecimiento de la Red Ambulatoria", Subcategoría 1.2: "Mejoramiento de Sistemas de Manejo Ambiental". Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2019-3200-3-08-01-22-3-54399.

b) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
PRIDES II
PRESTAMO BID
3608/OC-ES
EL SALVADOR, C.A.

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP
MINISTERIO DE SALUD

Anexo A: Condiciones técnicas de la prestación del servicio.

a. Detallar el tiempo estimado para realizar la limpieza para cada fosa séptica. Es indispensable que ésta se realice durante el horario laborar del Establecimiento de Salud correspondiente.

b. La Empresa será responsable de:

- ✓ Remover la capa de material hasta descubrir la tapadera del tanque de almacenamiento de aguas residuales,
- ✓ Retirar la tapadera de concreto para extraer el producto,
- ✓ Extraer el producto de ambas cámaras, dejando una capa al fondo de la cámara de ingreso aproximadamente 10 centímetros de espesor,
- ✓ Reparar la tapadera de concreto y realizar su respectiva instalación,
- ✓ Reparar daños en la parte superior de las paredes donde va colocada la tapadera,
- ✓ reparar grietas visibles en las paredes internas de las cámaras,
- ✓ sustituir accesorios tales como tubos de ingreso y salida, codos, tees, yees, entre otros. Todos los accesorios deberán sustituirse por material de Cloruro de Polivinilo PVC.

c. El trabajo de limpieza y rehabilitación de cada fosa séptica deberá documentarse con fotografías de todo el proceso

d. Se cancelará mediante la presentación de informe de realización del trabajo en el que se debe anexar acta firmada por el técnico de salud ambiental de la UCSF o supervisor designado para tal fin, en la que se haga constar el volumen sustraído de la fosa, un registro fotográfico del trabajo efectuado y una constancia del volumen descargado en el relleno sanitario, botadero o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales legalmente autorizado por el MARN como destino final del vertido.

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Fri Nov 29 15:02:39 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	